



Autopista del Río Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

Bogotá, D.C., 4 de julio de 2025

ARG-2025-02138

Señor (a)
Anónimo
Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión No. 003-2022, del corredor “SABANA DE TORRES - CURUMANI” (el “Contrato de Concesión”).

Asunto: Respuesta a su PQR, recibida el 16 de junio de 2025.

Respetados:

Por medio de la presente y de la manera más atenta y respetuosa, la sociedad concesionaria Autopista del Río Grande S.A.S. (el “Concesionario”), quien en la actualidad ejecuta el Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP No. 003 de 2002 (el “Contrato de Concesión”), para la ejecución del Proyecto Vial “Sabana de Torres- Curumani” (el “Proyecto”), en esta oportunidad, respondemos a sus inquietudes de la siguiente manera:

1. El Concesionario manifiesta su permanente compromiso con la construcción de un ambiente laboral positivo, promoviendo de forma constante espacios de participación en los que los colaboradores puedan expresar sus opiniones y sugerencias.
2. Es importante advertir que la PQRS no cuenta con identificación del remitente, ni con evidencia verificable que respalde las afirmaciones realizadas. Esta situación limita el análisis detallado de los hechos expuestos.
3. Reiteramos que nuestra compañía cumple a cabalidad con la normatividad vigente en materia de seguridad laboral, dotación, acompañamiento psicosocial y demás obligaciones relacionadas con el bienestar de nuestros colaboradores.
4. Reconocemos la sensibilidad e importancia de los temas planteados. Por ello, reiteramos nuestro compromiso con la protección de nuestro personal, especialmente en contextos de riesgo.
5. Mantenemos un contacto permanente con las autoridades competentes, con el fin de garantizar el acompañamiento institucional en zonas de riesgo, y prevenir situaciones que puedan comprometer la integridad del personal.
6. Por último, es importante indicar que, contamos con protocolos de seguridad y personal de emergencias disponible para atender cualquier eventualidad, y continuamos fortaleciendo nuestras estrategias de prevención y respuesta.





Autopista del Rio Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

Agradecemos el interés por el mejoramiento continuo de nuestros procesos, y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier inquietud adicional por los canales institucionales correspondientes.

Cordialmente,

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Proyectó: A.M.S.A.
Revisó: A.R.R.
Aprobó: G.D.T.L.
Anexos: N/A

